

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): N.A.
2. Organismo responsable: Secretaría de Economía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía ,CCONNSE, ubicado en Avenida Puente de Tecamachalco Número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 5729 9100, Ext. 43245, Fax 5520 9715 o bien a los correos electrónicos: emeterio.mosso@economia.gob.mx y francisco.delcollado@economia.gob.mx
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Tijeras escolares (821300 partida arancelaria)
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: PROY-NOM-140-SCFI-2016, "ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA" (CANCELARÁ A LA NOM-140-SCFI-1999, ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (27 páginas, en español).
6. Descripción del contenido: Con el propósito de garantizar los aspectos de seguridad y confiabilidad de las tijeras que son usadas por las niñas, niños y adolescentes en las etapas preescolar y escolar, de asegurar que la información comercial marcada en el producto y en su envase sea clara y legible y a fin de orientar al consumidor en el momento de tomar su decisión de compra, se ha elaborado el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el cual contiene los requisitos necesarios que debe satisfacer el producto para cumplir con el objetivo para el cual fue creado.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana notificado establece las especificaciones de seguridad para las tijeras tipo escolar que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como los métodos de prueba que se aplican para la evaluación de la conformidad con dichas especificaciones y la información comercial en el etiquetado del producto.

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es aplicable únicamente a las tijeras fabricadas con la finalidad de ser usadas por las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en las etapas preescolar y escolar, las cuales se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Documentos pertinentes:

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2002-11-27.

Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial (cancela a la NOM-106-SCFI-2000, publicada el 2 de noviembre y el 11 de diciembre de 2000). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2001-02-02.

Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial Etiquetado general de productos. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2004-06-01.

NMX-EC-17025-IMNC-2006 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración (cancela a la NMX-EC-17025-IMNC-2000). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2006-07-24.

NMX-EC-17065-IMNC-2014 Evaluación de la conformidad-requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios (cancela a la NMX-EC-065-IMNC-2000). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2014-06-06.

NMX-Z-12/1-1987 Muestreo para la inspección por atributos-Parte 1: información general y aplicaciones. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 1987-10-28.

NMX-Z-12/2-1987 Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: métodos de muestreo, tablas y gráficas. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 1987-10-28.

NMX-Z-12/3-1987 Muestreo para la Inspección por atributos-Parte 3: Regla de cálculo para la determinación de planes de muestreo. (Esta norma cancela la NMX-Z-12/5-1980). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 1987-07-31.

NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad-requisitos (cancela a la NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de calidad-requisitos). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2016-05-03.

NMX-CC-19011-IMNC-2012 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (cancela a la NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002). Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2012-09-NMX-EC-067-IMNC-2007 Evaluación de la conformidad-elementos fundamentales de la certificación de productos. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación en 2008-01-14.

9. Fecha propuesta de adopción:

Una vez que sea publicada como norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

Fecha propuesta de entrada en vigor:

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al día de su publicación.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: A los 60 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217

Fax: (+52) 55 5520 9715

Website: <http://www.economia-noms.gob.mx/?P=144>

E-mail: normasomc@economia.gob.mx y/o sofia.pacheco@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5459869&fecha=04/11/2016